



Diputada trans propone despenalizar el delito de peligro de contagio de enfermedades sexuales

La morenista María Clemente García Moreno señala que las disposiciones actuales no corresponden a los adelantos científicos ni a las prácticas de salud pública



La diputada trans de Morena, **María Clemente García Moreno**, propuso este miércoles una iniciativa para **despenalizar el delito de peligro de contagio de enfermedades sexuales**.

De acuerdo con la legisladora y activista de la comunidad LGBTQ+, esta disposición **criminaliza a las personas que viven con infecciones de transmisión sexual (ITS)** y constituye un acto discriminatorio que impacta de manera particular a aquellas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (**VIH**), pues sanciona la sola posibilidad de exponer a otras a ser infectadas de enfermedades venéreas **sin necesidad de que haya transmisión efectiva o daño**.